

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana.—En régimen de propiedad horizontal, integrante del conjunto arquitectónico residencial, sito en la villa de Sant Pol de Mar, provincia de Barcelona, procedente del Manso Pi, y al que se accede desde un camino que procede de la carretera nacional II, kilómetro 671,800. Entidad dos, vivienda unifamiliar, señalada de número dos, consta de planta sótano, destinada a garaje, de superficie construida 45 metros 31 decímetros cuadrados; planta baja de superficie construida 51 metros 4 decímetros cuadrados (superficie útil 39,07 metros cuadrados); planta alta de superficie construida 54 metros 32 decímetros cuadrados (superficie útil 44,23 metros cuadrados), y planta bajo cubierta de superficie construida 34 metros 10 decímetros cuadrados (superficie útil 25,15 metros cuadrados); todas las plantas están comunicadas interiormente por medio de escalera; en planta baja tiene al sur un jardín privado de superficie 63 metros 50 decímetros cuadrados, y al norte, una terraza de superficie 29 metros cuadrados. Linda: Por el oeste y este, casas uno y tres, respectivamente, en todas sus alturas, por el sur, en planta sótano subsuelo del jardín y en las demás plantas con el vuelo sobre la carretera, y por el norte, en todas sus alturas, zonas comunes del conjunto residencial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, en el tomo 1.469, libro 76 de Sant Pol de Mar, aunque en la última escritura de subrogación que se dirá se indica erróneamente, el libro de Pineda consta, en la nota del Registrador estampada en la propia escritura que es el libro de Sant Pol, folio 108, finca número 4.294, inscripciones segunda a quinta.

Tipo de subasta: 28.000.000 de pesetas.

Arenys de Mar, 23 de abril de 2001.—La Secretaría judicial.—30.373.

BADAJOZ

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Antonio Fernández Piñero, con domicilio en Montijo, calle Velázquez, número 4, documento nacional de identidad número 8.695.224-M, por cesión de crédito del «Banco Central, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, 49, contra don Germán Nocete Sánchez y Brígida García Valverde, mayores de edad, y vecinos de Alcazaba en Casas aisladas, número 2, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 0339000017017790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la presente resolución de notificación, en forma, a los demandados para el caso de que no se le pudiera hacer personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Parcela 2, en la demarcación de Alcazaba, término de Badajoz, de cabida 5 hectáreas 8 áreas 50 centiáreas, y linda: Al norte, camino de servicio de la acequia H-1-4; este, parcela número 1; sur, zona del río Alcazaba, y oeste, parcelas 3 y 4. En su interior tiene una vivienda conocida por Casas Aisladas, número 2, de una sola planta con una superficie de 220 metros 66 decímetros cuadrados, de los 81 metros 71 decímetros cuadrados a dependencias agrícolas. Finca registral número 4.887, inscrita al libro 86, tomo 1.570 de Badajoz, folio 38.

Tasada pericialmente en la suma de 15.467.697 pesetas.

Rústica.—Parcela número 1 en la Alcazaba, término de Badajoz, de cabida 6 hectáreas 10 áreas. Linda: Al norte, camino de Servicio de la Acequia H-1-4; este, con finca de don Diego Capote; sur, con río Alcazaba, y oeste, con parcela número 2. Finca registral número 4.885, inscrita al libro 86, tomo 1.570 de Badajoz, folio 38.

Tasada pericialmente en la suma de 13.101.365 pesetas.

Badajoz, 23 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.371.

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, se tramita procedimiento de ejecutivos 122/2000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don José Alguacil Guardado y doña Vicenta Morales Castro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.17.0122/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Para el caso de que resulte infructuosa la notificación de los señalamientos acordados a la parte demandada en el domicilio obrante en autos, servirá la publicación del presente de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa en calle Tránsito, 4, de doña Mencia. Superficie: Terreno 26.000 metros cuadrados. Titular: Doña Vicenta Morales Castro, documento nacional de identidad 75.652.078-H. Tomo 813, libro 125, folio 210, registral 6.493 alta, 1,100 por 100 del pleno dominio por título de herencia con carácter privativo. Tasada en 4.680.000 pesetas.

2. Casa en calle Tránsito, 9, de doña Mencia. Superficie: Terreno 37,500 metros cuadrados. Titular: Don José Alguacil Guardado, documento nacional de identidad número 29.989.225-P, y doña Vicenta Morales Castro, documento nacional de identidad número 75.652.078-H, tomo 353, libro 68, folio 13, registral 3.055, alta 8,100 por 100 del pleno dominio por título de compraventa con carácter ganancial. Tasada en 7.840.000 pesetas.

Cabra, 24 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario accidental.—30.374.

DON BENITO

Edicto

Doña María del Carmen Tapia Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Don Benito,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 308/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Miguel Cidoncha Banda y doña Emilia Ortiz Fernández, en reclamación de crédito hipotecario (1.733.610 pesetas, en concepto de principal, más 800.000 pesetas calculadas para gastos, intereses y costas), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate de audiencia de este Juzgado, el día 30 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0347-0000-18-0308-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Tipo de vivienda A), piso tercero A), del edificio sito en Don Benito, calle Ortiga, sin número. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 111 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al tomo 1.400, libro 613, folio 13, finca 40.540, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Don Benito.

Tipo de subasta: 6.640.000 pesetas.

Don Benito, 4 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—30.370.

GRANADA

Edicto

Doña Cristina Martínez de Páramo, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 791/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, contra don Ramón Linde García y doña Lidia Raquel Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca 64.533, inscripción decimoctava y vigesimoctava, folio 214 del libro 1.118, tomo 1.783 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Urbana número 88. Local comercial 1 destinado a negocio situado en la planta baja o primera del edificio «Condal», sito en Granada, «Parque Nueva Granada», viales 3 y 5, parcela 16 del plan parcial G-12. Ocupa una superficie útil de 50 metros 82 decímetros cuadrados, y construida de 62 metros 17 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, zona común de paso que lo separa de vial tres; derecha, entrando, local comercial 2; izquierda, zona común escalera una, y patio de luces.

2. Finca 64.535, inscripción primera y segunda, folio 216 del libro 1.118, tomo 1.783 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Urbana número 89. Local comercial 2, destinado a negocio, situado en la planta baja o primera del edificio «Condal», sito en Granada, «Parque Nueva Granada», viales 3 y 5, parcela 16 del plan parcial G-12. Ocupa una superficie útil de 29 metros 40 decímetros cuadrados, y construida de 36 metros 38 decímetros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su entrada, local comercial 3; izquierda, local comercial 1; espalda, cuarto de contadores de electricidad del portal y escalera uno.

Tipo de subasta: Respecto de la finca 64.533, seis millones noventa y siete mil cuatrocientas noventa y dos (6.097.492) pesetas. Respecto de la finca 64.535, tres millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas setenta y dos (3.527.472) pesetas.

Granada, 2 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—31.932.

IBI

Edicto

Doña Olga Iquino Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 125/98, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Llopis Gomis, contra «Fornituras del Mediterráneo, Sociedad Limitada», don Antonio Gómez Sánchez y doña Eulalia Moreno Sánchez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días, cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2001, y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 13 de septiembre de 2001, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción de tipo para el día 11 de octubre de 2001, cada una de ellas, a las diez horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción de tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos salvo el derecho que tiene el demandado en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sin perjuicio de la notificación personal a los deudores que se lleve a efecto en los domicilios que constan en autos, de no ser hallados en ellos, este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento.

Bienes objeto de la subasta

Finca registral número 2.906. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al tomo 683, libro 40 de Cortes de Baza, folio 120. Urbana. Solar, en Llano Banderas o Cuesta de los Llaneros, término de Cortes de Baza, con superficie de 298 metros cuadrados, que linda: Norte, don José María García Sánchez; sur, calle aún sin denominación; este, don José Manuel Casado Sánchez, y oeste, una plaza, también sin denominación. Esta finca, es el resto que les queda a sus titulares, de otra finca mayor, después de una segregación practicada en la misma de 239 metros 38 decímetros cuadrados.

Tasación: 1.612.140 pesetas.

Finca registral número 5.141. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza al tomo 683, libro